INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, memorial de la parte demandante, allegando trámite de notificación al correo electrónico del demandado, con certificación de la empresa de correos que rebotó.
Bucaramanga, 29 de noviembre de 2021.

Oscar Andrés Ramírez Barbosa
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, veintinueve de noviembre de dos mil veintiuno.

Ref. 2021-00125, Ejecutivo seguido por Baguer S.A.S. en contra de ISAIAS SANTOS MUÑOZ.

Teniendo en cuenta que la notificación enviada al correo electrónico del demandado suministrado en la demanda rebotó, según certificación de la empresa CERTIPOSTAL, Soluciones Integrales del 2021-07-10 visible a folio 23 vto. y de acuerdo con la solicitud formulada por la apoderada de la parte demandante en memorial presentado el 15 de septiembre de 2021, se decreta el emplazamiento del demandado ISAIAS SANTOS MUÑOZ.

Ejecutoriado este auto, inclúyase al demandado ISAIAS SANTOS MUÑOZ, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, en cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 10 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE

JESUS ALEJANDRO MOGOLLÓN CALDERON
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No.112.
Hoy, 30 de NOVIEMRBE DE 2021.

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
SECRETARIO